



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO
TRIMESTRE 2025
(Abril– Mayo– Junio 2025)**

1) DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio 2024, y el 1 de abril y 30 de junio de 2025.	Alcance: Realizar seguimiento a los gastos realizados en la entidad, durante el periodo comprendido del el 1 de abril y 30 de junio de 2025.
Objetivo General: Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, a través del análisis de datos obtenida en el segundo trimestre de 2025, y emitir recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, velando por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público en especial lo preceptuado en los decreto 1737 de 1998 y 0984 de 2012.	Objetivo Específico: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente con relación a la austeridad del gasto en el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Fuentes de Información: La Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de cultura y Turismo de Bolívar facilitó, desde el presupuesto y la contabilidad, la información necesaria y requerida para el fin propuesto.	Metodología aplicada: • Consolidar y analizar la información del segundo trimestre de la vigencia 2025, según los conceptos que refiere el informe de austeridad del gasto público. • Comparar los resultados arrojados en el segundo trimestre del año 2025 y los resultados para el mismo trimestre de la vigencia 2024. • La estructura y metodología que contiene el informe está dada por la Oficina de Control Interno, la cual utilizó como herramienta de análisis, la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, correspondiente al periodo evaluado, los cuales determinaron los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones de cada uno de ellos.
---	--

2) MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”



3) DESARROLLO

Para el presente informe, se pretende detallar el comportamiento de los gastos efectuados en los meses que comprende el segundo trimestre de 2025 para cada uno de los rubros y su respectivo análisis por cada concepto relacionado.

4) ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRTACION DE SERVICIOS PERSONALES

4.1) PLANTA DE PERSONAL

Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el segundo trimestre de 2025.

A continuación, se relaciona el comportamiento de la planta de personal del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, teniendo en cuenta los pagos realizados por conceptos de: Sueldo Personal de Nomina, Retroactivos 2025, Bonificación especial según decreto 2418 de 2015, Primas, Prima Vacaciones, Bonificación por Recreación y Vacaciones y los gastos relacionados con los servicios personales indirectos.

TIPO DE EMPLEO	NO. DE EMPLEADOS
Carrera	2
Libre nombramiento y remoción.	8
De periodo fijo.	1
Total	11

TABLA #1



Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de Servicios personales asociados a la nómina, a continuación, se presentan las variaciones del segundo trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2025:

4.2) PRINCIPALES GASTOS ASOCIADOS PLANTA DE PERSONAL:

AÑOS	2024	2025	COMPARATIVO	
TIPO DE GASTO	2 TRIMESTRE		DIFERENCIA	%
SUELDOS	\$ 299.535.815	\$ 377.729.255	\$ 78.193.441	26%
BONIFICACIONES	\$ 5.030.572	\$ 10.159.014	\$ 5.128.442	102%
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 7.437.699	\$ 13.911.913	\$ 6.474.214	87%
COTIZACION A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 15.804.223	\$ 26.486.419	\$ 10.682.196	68%
COTIZACION A RIESGOS LABORALES	\$ 970.977	\$ 1.758.171	\$ 787.194	81%
APORTE PENSION AHORRO INDIVIDUAL	\$ 22.311.398	\$ 42.141.209	\$ 19.829.811	89%
APORTE ICBF	\$ 5.578.249	\$ 10.434.310	\$ 4.856.061	87%
APORTE SENA	\$ 2.324.700	\$ 6.956.606	\$ 4.631.906	199%
VACACIONES	\$ 6.986.906	\$ 17.997.083	\$ 11.010.177	158%
CESANTIAS	\$ 13.973.812	\$ 28.426.012	\$ 14.452.200	103%
INTERSES SOBRE CESANTIAS	\$ 1.676.857	\$ 3.411.121	\$ 1.734.264	103%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 6.986.906	\$ 14.230.069	\$ 7.243.163	104%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 13.973.812	\$ 28.426.012	\$ 14.452.200	103%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 6.986.906	\$ 37.250.332	\$ 30.263.426	433%
TOTAL POR TRIMESTRE	\$ 409.578.833	\$ 619.317.526	\$ 209.738.693	51,2%

TABLA #2



4.3) ANALISIS DE GASTOS ASOCIADOS PLANTA DE PERSONAL:

- En la tabla #2, se puede observar una variación en los meses de abril, mayo y junio de 2025, en el gasto de personal de planta de ICULTUR, lo que evidencia un aumento del total de gastos asociados a la nómina valor de \$ 209.738.693 y una variación porcentual del 51.2%, que en su mayor proporción se originó por la vinculación de 3 cargos: la creación del cargo de libre nombramiento y remoción, “Asesor contable”, la vinculación del Asesor Jurídico del Instituto de cultura y turismo, y la vinculación del Profesional Universitario, originando un aumento considerable en las cuentas de sueldo, reconocimientos de prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.
- Al observar el comportamiento de los rubros de servicios de sueldos, se identifica que el gasto es mayor al mismo periodo del año anterior en un 26%, \$ 78.193.441.
- La tabla nos muestra el comportamiento de los gastos de Nomina en el segundo trimestre del 2024 y segundo trimestre de 2025, reflejando una variación porcentual positiva de 51,2%, lo que presenta un aumento de los gastos la nómina durante el segundo trimestre de 2025, por valor de \$ 209.738.693, con respecto al mismo periodo del 2024, debido a que para este trimestre del 2024 se realizaron los pagos por conceptos de: Bonificación según decreto 2418 de 2015 por \$ 5.030.572, prima de servicios por \$ 6.986.906, Prima de vacaciones por valor de \$6.986.906, y Vacaciones por valor de \$6.986.906, y para el segundo trimestre de 2025, los valores fueron: Bonificaciones \$10.159.014, prima de servicios de \$ 37.250.332, prima de vacaciones, \$14.230.069 y vacaciones \$ 17.997.083.

5) USO DE VEHÍCULOS

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, a corte de 30 de junio de 2025, no ha contratado mediante proceso de contratación, el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del Instituto.



6) INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS, CELULARES Y SERVICIO INTERNET

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, a corte de 30 de junio de 2025, no ha contratado mediante algún proceso de contratación, los servicios de teléfonos celulares y servicios de internet, en el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del Instituto, ya que fuimos provisionados con los servicios de Internet y Teléfono de la Gobernación de Bolívar.

7) ARRENDAMIENTOS

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, a corte de 30 de junio de 2025, no ha contratado mediante algún proceso de contratación, arrendamientos en el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del Instituto, ya que fuimos provisionados con las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Bolívar.

8) SERVICIOS PUBLICOS

8.1) Energía: La energía del Instituto es suministrada por la gobernación de Bolívar, dentro de las medidas que se tienen para fomentar el ahorro de energía del Instituto, se han tomado las siguientes medidas:

- Mantener en óptimas condiciones de iluminación y en buen estado la infraestructura eléctrica de la entidad.
- Realizar revisión permanente del apagado de luces, luego de la jornada laboral.
- Configuración de las impresoras en ahorro de impresión y la pantalla para ahorro de energía.



8.2) Acueducto y alcantarillado: El servicio de acueducto y alcantarillado es suministrado por la Gobernación de Bolívar, debido a la ubicación del Instituto dentro de las instalaciones de la Gobernación.

9) HONORARIOS, VIATICOS Y OTROS GASTOS

9.1. VARIACIONES SIGNIFICATIVAS DE PRINCIPALES GASTOS

AÑOS	2024	2025	COMPARATIVO	
TIPO DE GASTO	2 TRIMESTRE		DIFERENCIA	%
VIATICOS	\$ 39.290.005	\$ 60.939.762	\$ 21.649.757	55%
OTROS GASTOS GENERALES Y FINANCIEROS	\$ 16.771.849	\$ 16.881.033	\$ 109.184	1%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 466.100.000	\$ 371.300.000	-\$ 94.800.000	-20%
Depreciaciones	\$ -	\$ 2.298.193	\$ 2.298.193	100%
SPGR - OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 74.700.000	\$ -	-\$ 74.700.000	-100%

TABLA #4

9.2 GASTO DE VIATICOS:

- De acuerdo con la información suministrada por la dependencia administrativa y financiera, para el segundo trimestre de 2025, se evidencian gastos relacionados a viáticos por un valor total de **\$60.939.762**, correspondiente al cumplimiento de las actividades de las agendas culturales, turísticas y administrativas en el territorio. Se evidencia un aumento representativo con respecto al segundo trimestre del año 2024, originados por el aumento de desplazamiento de funcionarios, en cumplimiento de los proyectos de la dirección general para la ejecución del plan de desarrollo del instituto y la gobernación de Bolívar.



- La variación tiene justificación en el calendario de las actividades culturales y turísticas en el departamento de Bolívar, las cuales requieren de la presencia del Instituto en los diferentes municipios.

9.3 PROYECTOS DE INVERSION:

- En el segundo trimestre del año 2025 el gasto por concepto de proyectos de inversión fue de **\$371.300.000** y en el 2024 de **\$466.100.000**, lo cual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades propias del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, pago de prestación de servicios profesionales de, formadores artísticos, profesionales y técnicos audiovisuales, entre otros.
- Se observa una disminución del -20% con respecto al 2024, arrojando una disminución de **-\$ 94.800.000** pesos.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de todas las dependencias del Instituto.
- Realizar seguimiento a las ejecuciones presupuestales, incluyendo el porcentaje de avance mensual, con el objeto de revisar que rubros están desfasados y de esta manera hacer un mejor control y planeación de los gastos.
- Crear la política de austeridad del gasto
- Realizar un plan Anual de austeridad del gasto en la entidad



11. COMENTARIOS ADICIONALES:

- La veracidad y exactitud de la información suministrada es responsabilidad única y exclusivamente de las dependencias generadoras, en este caso, la División Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar
- La labor de la Oficina Asesora de Control Interno es la de verificar la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley en cuanto a medidas que optimicen la utilización de los recursos fortaleciendo las medidas de austeridad de la entidad.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a vertical line and a horizontal line, with the number '167+2917' written below it.

JOSÉ EDISON CUERO CASTILLO

Jefe de Oficina de Control Interno Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar